

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, en cumplimiento al acuerdo emitido en sesión ordinaria número dieciséis celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticinco y, con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango:

CONVOCA

CURSO DE FORMACIÓN PARA PARA SECRETARIOS QUE INTEGRARÁN LISTA EN RESERVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento a los artículos 114, 115 fracción I, 117 y relativos del Reglamento Interior de la Universidad Judicial, mediante el cual se establece que el Consejo de la Judicatura a través de la Rectoría, tiene la atribución de organizar cursos para el ingreso y promoción de todas las categorías de la carrera judicial del Poder Judicial, esta Institución Educativa ha implementado el Curso de Formación para Secretarios que integrarán lista en reserva del Poder Judicial del Estado, el cual ha sido diseñado con el principal objetivo de desarrollar profesionales para el debido desempeño de la función secretarial.

SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL.

Capacitar a los aspirantes a ser Secretarios que integrarán lista en reserva del Poder Judicial del Estado, en los conocimientos teóricos y prácticos, así como en habilidades, actitudes y comportamientos, con la finalidad de que adquieran las herramientas necesarias que les permitan ejercer la función jurisdiccional con un alto nivel de calidad.

TERCERA. DESTINATARIOS.

Servidoras y servidores públicos que laboran en las distintas áreas del Poder Judicial del Estado de Durango, foro jurídico en general.

CUARTA. MODALIDAD, DURACIÓN, HORARIOS Y SEDE.

Modalidad. Híbrida, de manera presencial para los aspirantes del primer distrito judicial y virtual para sede Región Laguna y el resto de los distritos judiciales en un horario de viernes de las 17:00 a las 21:00 horas y sábados de las 9:00 a las 14:00 horas, con una carga académica de 80 horas.

Para las personas que acudirán en modalidad presencial, el curso se llevara a cabo en el Auditorio Esperanza Isais de Gallegos, del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, en los horarios referidos.

En los lineamientos del curso, se indicarán a las y los participantes las actividades de aprendizaje y las evaluaciones que deberán desarrollar a efecto de que puedan concluir satisfactoriamente el curso.

QUINTA. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Los Derechos Humanos en la Impartición de Justicia.
Argumentación Jurídica y Redacción Judicial
Taller en materia Civil
Taller en materia Familiar

Taller en materia Penal
Taller en materia Mercantil
Taller en materia Laboral
Amparo
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

SEXTA. REQUISITO DE INGRESO.

- I. Ser ciudadano duranguense en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Contar con título y cédula de licenciado en derecho, legalmente expedido por autoridad competente, con una antigüedad de tres años. No se admitirán documentos de titulación en trámite.
- III. Tener más de veinticinco años de edad al día de la designación
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena privativa de libertad de más de un año de prisión, excepto el caso de delito por culpa; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

A. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

Iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria, y concluirá a las **15:00 horas del 13 de mayo de 2025**. No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación después de la fecha y hora señalada, o por cualquier otro medio.

B. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1. Formato bajo protesta y compromiso,
2. Acta de nacimiento,
3. Título y cédula profesional de licenciatura en derecho, expedido por alguna de las instituciones académicas del Estado de Durango, con una **antigüedad mínima de tres años**, escaneado a color por ambos lados.
4. Carta de no antecedentes penales.
5. 1 fotografía cuadrada tamaño infantil a color.

C. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán únicamente en la página web del Poder Judicial, mediante el siguiente procedimiento:

1. El interesado deberá de acceder a la Página Web del Poder Judicial del Estado de Durango: www.pjdgo.gob.mx
2. Buscar en consultas, convocatorias: "Convocatoria curso de formación para Secretarios".
3. Abrir la liga "Formulario de registro de inscripción".
4. Llenar todos los datos solicitados del formulario.
5. Escanear en **un solo archivo PDF** la documentación requerida
6. Al final del formulario, anexar el documento citado y dar clic en enviar.

No es necesario llamar por teléfono para corroborar el envío de dicha documentación.

OCTAVA. CUPO.

El número máximo de personas admitidas al curso para formación de oficiales, será de 90 espacios presenciales, destinados únicamente para los residentes del primer distrito judicial y 100 de manera virtual exclusivamente para los aspirantes foráneos.

Tomando en cuenta el orden de inscripción.

DÉCIMA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL CURSO.

Será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado el **jueves 15 de mayo de 2025**.

No procede recurso alguno contra lo resuelto en la admisión al curso.

DÉCIMA PRIMERA. INICIO DEL CURSO

El viernes **16 de mayo de 2025**, dará inicio el curso a las 17:00 horas.

DÉCIMA SEGUNDA. LINEAMIENTOS

Se publicarán en la página web del Poder Judicial del Estado y/o dados a conocer por conducto de la Universidad Judicial.

DÉCIMA TERCERA. REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

Para acreditar el curso de formación y tener derecho a la constancia respectiva se requiere cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos:

- Asistir al 90% de las sesiones;
- Contar con el 100% de las asignaturas virtuales aprobadas con un mínimo de ocho (8.0) puntos;
- Realizar todas las actividades de las materias virtuales;
- Acreditar los exámenes parciales y el examen final de aptitud con un mínimo de ocho (8.0);
- Obtener un promedio global de ocho (8.0); y
- Evaluar al profesorado.

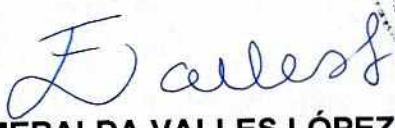
No existe ningún recurso contra la calificación obtenida en cada módulo o global.

MAYORES INFORMES:

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-35-03-86 en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO. A 29 DE ABRIL DE 2025.


M. J. O. YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL


DRA. ESMERALDA VALLES LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO,
CARRERA JUDICIAL Y DISCIPLINA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

